

**EDICTO Nº 417-2010**

LA SUSCRITA SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso Nº 417-2010 de fecha catorce (18) de octubre del dos mil diez (2010), el Órgano Judicial sometió a Concurso (Interno), la posición 794 de Estenógrafo III del Primer Tribunal Superior, Civil, Panamá;

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Civil, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL  
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,  
RAMO CIVIL

RESOLUCIÓN Nº 417-2010

---

RESUELVEN:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso Nº 417-2010 Interno, para la posición 794 de Estenógrafo III del Primer Tribunal Superior, Civil, Panamá, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Guevara, Aracellys	4-173-191	32.25
Espinosa, Ana	8-421-134	31.50
Romero, Amelia	8-485-72	27.33
Morales, Odalys	8-223-2398	26.75
Sanjur, Jenny	8-708-321	24.67
Sánchez, Jackeline	5-700-2066	24.50
Pittí, Franklin	8-710-1630	24.42
Villarreal, Iris	8-375-219	24.42
Leoteau, Guadalupe	8-765-2072	21.00
Justavino, Gloria	4-222-978	20.00
Sánchez, Elizabeth	8-325-452	19.92
Baloy, Anayansi	5-20-270	19.16
Bilbao, Videlka	8-730-39	17.50
Bandera, Zatyá	8-717-1920	16.00
Ceballos, Yovana	3-707-1555	15.30
Sanjur, Elizabeth	8-720-1358	14.00
Baeza, Joseph	8-721-1266	13.42
Guerrero, Hilda	8-456-755	13.42
González, Nivia	8-760-14	10.70

La lista de No seleccionables quedará así:

Carmona, Marta	8-321-563	No acreditó ser funcionaria activa del Órgano Judicial
González, Dianeth	4-733-1919	No acreditó requisito de experiencia laboral
Rodríguez, Rosa	8-210-844	No acreditó requisitos mínimos

Segundo: Informar a los participantes que aquéllos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

NOTIFÍQUESE,  
Los Comisionados,

(FDO.) EVA CAL  
(FDO.) MARÍA L. CEDEÑO  
(FDO.) JESSIBETH ANDREW N  
(FDO.) FERNANDO PEÑUELAS  
(FDO.) VIELKA C. DE CERRUD, Secretaria Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 417-2010 en lugar visible de este despacho hoy nueve (9) de mayo del año dos mil catorce (2014), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(fdo) Vielka Castellero de Cerrud  
SECRETARIA AD-HOC